

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

your tope Apolo

Oficio GADMCN-A No. 130085 Naranjal, 12 de marzo del 2013

Dr. Juan Fernando Aguirre Rivadeneira DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Presente.-

De mi consideración:

El Art. 3. De la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que los "Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley".

En razón de que el 03 de diciembre de 2012, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal suscribió el Convenio de Préstamo y Fideicomiso No. 20911 con el Banco del Estado con el propósito de financiar la "Construcción del Sistema de Alcantarillado para la Parroquia Rural de Taura perteneciente al Cantón", con cargo al Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua - PIRSA, además en el Contrato de Préstamo No. 2377/OC-EC y el Convenio de Préstamo y Fideicomiso No. 20991 se establece la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que la Adquisición de Bienes y Obras se lleven a cabo de conformidad a las "Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo" establecidas en el Documento, de su autoría, GN-2349-7, de fecha julio-2006.

Con los antecedentes expuestos, agradeceré disponer a quien corresponda, se PUBLIQUE en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el llamado a licitación y los pliegos precontractuales respectivos del proceso N°. LPN-BID-GADMCN-001-2013, pedido que lo hago, pues, en este sistema informático no existe un link para subir esta información.

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo de Ud. no sin antes expresarle mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Sr. Tito Henriquez Martínez

ALCALDE (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJA

Avenida Olmedo 1201 y Bolívar - Secretaría Telefax: 2750 191 - 27 - RR.HH.: 2750 190 - Financiero: 2751 583 e-mail: info@naranial.gob.ec

Sitio Web: www.naranial.gob.ec



RESOLUCIÓN No. GADMCN-RA-AP-LPN-036-2013

EL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

CONSIDERANDO

Que el 10 de enero de 2011, se celebró el Contrato de préstamo No. 2377/OC-EC, entre La República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID con el propósito de cooperar en la ejecución del Programa de Infraestructura Rural de Agua y Saneamiento – PIRSA.

Que el 27 de septiembre de 2011, se suscribió el convenio subsidiario entre el Ministerio de Finanzas, Representante de la República del Ecuador, y el Banco del Estado con el propósito de formalizar el compromiso de financiamiento del Gobierno Ecuatoriano, mediante el cual, la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas, transfiere al Organismo Ejecutor, Banco del Estado como administrador de los recursos, todos los recursos, derechos y obligaciones especificadas en el Contrato de Préstamo No. 2377/OC-EC.

Que el 03 de diciembre de 2012, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal suscribió el Convenio de Préstamo y Fideicomiso No. 20911 con el Banco del Estado con el propósito de financiar la Construcción del Sistema de Alcantarillado para la Parroquia Rural de Taura perteneciente al Cantón, con cargo al Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua – PIRSA.

Que en el Contrato de Préstamo No. 2377/OC-EC y el Convenio de Préstamo y Fideicomiso No. 11622 se establece la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que la Adquisición de Bienes y Obras se lleven a cabo de conformidad a las "Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo" establecidas en el Documento, de su autoría, GN-2349-7, de fecha julio-2006.

Que el Art. 42 de la LOSNCP, el Art. 18 de su Reglamento General y las Políticas de Adquisiciones del BID disponen que la máxima autoridad del GAD debe designar una Comisión Técnica que atienda el proceso precontractual de las obras.

Que mediante resolución No. GADMCN-RA-CT-LPN-031-2013 de fecha 20 de febrero del 2013 se conformó la Comisión Técnica, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 del Reglamento General de la LOSNCP y el Art. 5.3 del Reglamento Operativo del PIRSA, es decir, se elaboren los pliegos de conformidad a los documentos estándar y modelos de uso obligatorio.

Que en sesiones de trabajo realizadas desde el 21 de febrero hasta el 25 de febrero de 2013, la Comisión Técnica, con el apoyo de un Consultor del BID, elaboró los Pliegos del proceso LPN-BID-GADMCN-001-2013 para la construcción de las obras de: "Sistema de Alcantarillado para la Parroquia Rural de Taura del Cantón Naranjal"

Que mediante Oficio CT-LPL-GADMCN No 001, de fecha 25 de febrero del año 2013, la Comisión Técnica solicitó a la Máxima Autoridad del GAD la aprobación de los Pliegos del proceso LPN-BID-GADMCN-001-2013.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

... Avanzamos con Vranspareneta

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Pliegos del proceso LPN-BID-GADMCN-001-2013 para la construcción de las obras de: "Sistema de Alcantarillado para la Parroquia Rural de Taura del Cantón Naranjal"

Artículo 2.- Aprobar el cronograma del proceso que consta en los Pliegos de la Licitación LPN-BID-GADMCN-001-2013.

Artículo 3.- Disponer la solicitud de la No Objeción a los Pliegos de la Licitación LPN-BID-GADMCN-001-2013, ante el Banco del Estado y por su intermedio a las instancias que correspondan para continuar con el proceso precontractual.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese .-

Naranjal, 26 de febrero del 2013

Ing. Marcos Chica Cárdenas

ALCALDE DE NARANJAL



Convocatoria a Licitación COCO TRANSPORTANA REPÚBLICA DEL ECUADOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN- BID GADMCN-001-2013

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE SANEAMIENTO Y AGUA-PIRSA

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2377/OC-EC CONVENIO FECASALC No. GRT/WS-12360-EC

CRÉDITO BANCO DEL ESTADO No. 20911

- Este Llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fue publicado en el Development Business en el sitio WEB (www.devbusiness.com) el 21 de junio de 2011, además consta en el Plan de Adquisiciones del Programa publicado en la página Web del BID (www.iadb.org)
- 2 La República del Ecuador ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo No 2377/OC-EC y el Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversiones No. GRT/WS-12360-EC del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe FECASALC, para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua, para cuya realización se requiere, entre otras actividades, la construcción de las obras de infraestructura objeto de este Llamado a Licitación.
- 3 EL Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal invita a los Oferentes elegibles de los países miembros del BID, a presentar ofertas selladas para la construcción de las obras de: "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Parroquial de Taura— Cantón Naranjal".
- 4 El plazo para su ejecución es 120 días (CIENTO VEINTE DIAS) y el presupuesto referencial es de SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA CON 99/100 DOLARES (USD 604.530,99). Las ofertas deberán tener un período de validez hasta la suscripción del contrato.
- 5. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- 6. Los Pliegos o Documentos de Licitación, se encuentran adjuntos a esta convocatoria y están disponibles en el Portal del GAD Municipal del Cantón Naranjal (www.naranjal.gob.ec). El Llamado a Licitación (Convocatoria) está también publicado en el Portal www.compraspúblicas.gob.ec. No se requiere pago alguno de inscripción para participar en la licitación. El Oferente que resulte adjudicatario del Contrato, una vez recibida la notificación de la adjudicación, de conformidad con el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública pagará la suma de cero Dólares (US\$0,00).



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

· · · · Fananzamos con Transparencia

- 7. Los requisitos de calificaciones incluyen la demostración de capacidad legal, capacidad técnica y experiencia en construcción de Obras de infraestructura comparables a las licitadas. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales.
- 8. Los interesados podrán solicitar a través de la Secretaria de la Comisión Técnica del GAD Municipal del Cantón Naranjal aclaraciones sobre los documentos de licitación hasta las 16H00 del día 18 de MARZO de 2013. Las respuestas las hará conocer por escrito la Secretaria de la Comisión Técnica a todos los interesados que solicitaron aclaraciones hasta siete (7) días posteriores a la fecha de recepción de Aclaraciones y se publicarán en el sitio de Internet del GAD Municipal del Cantón Naranjal, www.naranjal.gob.ec.
- 9. La oferta debe presentarse por la totalidad del alcance de la Licitación.
- 10. Las ofertas contenidas en un solo sobre (original y una copia) se recibirán en la Secretaría de la Comisión Técnica de Licitaciones del GAD Municipal del Cantón Naranjal, ubicada en la Av. Olmedo 1201 y 7 de Noviembre hasta las 12H00 del día 08 de ABRIL del 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. La Comisión Técnica de Licitaciones del GAD Municipal del Cantón Naranjal se reunirá a las 14H00 horas del mismo día para proceder, en acto público, a la apertura de las ofertas.
- 11. Se requiere que los Oferentes presenten una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, por lo que los Oferentes no deben adjuntar una Garantía de Seriedad de la Oferta. El Oferente adjudicado, en forma previa a la suscripción del Contrato, deberá presentar las siguientes garantías en una de las formas establecidas en los numerales 1 y 2, del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: de fiel cumplimiento del Contrato por el cinco por ciento de su valor; y del ciento por ciento del valor del anticipo.
- La evaluación de las Ofertas se efectuará aplicando los parámetros de calificación previstos en los Documentos de Licitación.
- 13. Los pagos de los trabajos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria No. 75 01 03 341 50 Construcción de: "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Parroquial de Taura— Cantón Naranjal" contra presentación de planillas mensuales. Se otorgará un anticipo de hasta el 40% del valor del contrato.
- 14. El GAD Municipal del Cantón Naranjal puede declarar desierto o cancelar el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los Oferentes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.
- La presentación así como los costos de preparación de las ofertas es de exclusiva responsabilidad de los Oferentes.

Naranjal, a 11 de MARZO de 2013

Ing. Marcos Chica Cárdenas

ALCALDE GADMON